



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2002.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 18/2002, hasta el 1° de abril del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al auxiliar de la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Jorge E. Latrubesse; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION